



ENSEÑANSA SUPERIOR

I

SUCCEHÍ que havent entrat Jesús á ca un Farisèu dels principals per menjarhí, li estaven al aguait (*els de s' escola fanática purista y l' espiaven per veure el seu modo de proceder.*)

Y veis que un homo hidròpich li estava devant Ell.

Y Jesús dirigint sa paraula als Doctors de la Lley y als Farisèus, los digué: ¿Vos sembla lícit curá (*á un accidentat*) en bon dissapte? (*Que era es seu dia de festa y de descans setmanal.*)

Y ells sotjaren, fentli es mut. Però Jesús, posant ses mans demunt aquell homo, lo curá y llavó lo despedí.

Y seguí diguent: ¿Quí de voltros, si el seu bdu ó el seu ase cau dins un pou, en *dia de festa* no 'l treurá tot d' una?

Però ells romanien sense paraula per responderhí.

Y observant com els convidats triaven y ocupaven els llòchs més preferits de sa taula, los proposá aquesta parábola:

—Cuant vajas conyidat á nocés no te sèguis en el primé siti, no sia cosa que pertoqui á un altre més honrat que tu, y que venga el qui vos convidá á tots, y te diga: fé lloch á n' aquest; y tenguis que passar derrera de tot-hom, plé d' empegahiment.

Cuant te cridin, veshí y sèute 'l derré de tots; porque cuant venga qui te convidá te diga: Amich, fet més amunt. Llavò serás honrat devant tots els qui estarán en taula.—

II

Eran els fariseus inimichs solapats de Jesucrist, que no perdonaven medi ni ocasió per parlar malament d' Ell, y á totes hores cercaven atraparhí descuidat en lo relatiu al cumpliment de les prácticques Judáiques. Y com ells santificaven els Dissaptes dexant ses feynes corporals, sens distingir entre ses ordinaries y ses virtuoses, criticaven á Cristo Jesús que en tals dies obrás maravelles curant accidentats. Pero Ell, per enseñarlos sa verdadera Lley de Deu, qualque pich entrava dins sa casa d' aquells Doctors enfátichs, sos propis guerrers, y admitía un siti á sa taula, dantlos ecsemples prácticchs de conside-

ració social, y los feya veure que tots els dies son bons per fer bé al pròxim.

Ara noltros catòlichs puntosos y esquitarells: ¡alèrta á fermos ses sopes amb sos que no son des nostro *partit religiós!* (perque, desgraciadament, també dins es catolicisme hey ha partits) ¡Ni aygo de sa seua font, per set que tenguem! ¡Primé ajudá y protegí als més contraris, en que sien masons....! Y, naturalment, si no donam ecsemples de mutua fraternidad, ni dins casa pròpia ni á fora casa, els nostros inimichs comuns, tenen motiu per calificar lo que noltros creim que es *dignitat catòlica*, amb so nom terrible d' *orgull protestant*....

No toquem més aquest punt per no prepassarmos.

III

Un' altra bona llissó mos dona lo Evangeli d' avuy amb sa parábola dels convidats á nocés.

Tothom, qui més qui manco, se pensa ser superior als altres; y per axò malavetja col-locarsé bé y á bons sitials dins sa societat; fins y tot á ses processons hey sol haver disguts sobre qui ha de anar derrera la Custòdia. ¡Com si Deu no estigués per tot, y no hey hagués establits graus socials, y reglas de bona criansa! Mirau y admirau com el Bon Jesus, sent Mestre d' Enseñansa superior, fins y tot mos doná llissons de cortesía y d' urbanidad en matèries civils y religioses.

«Quí s' humilla será ecsaltat» deya aludint als feèls cristians que, en aquest mon, passen desconeguts practicant obres humils y fentse enfora de ses exposicions y càrregs públichs, ahont molt sovint figuran caps de carabassa y de coco daurat, vol dir intelligencies molles y de poch such.

Per axò, cuant Ell passa revista á tots els convidats en taula de la Eterna Gloria, se dirigeix als de cor humil, los crida y los fá pujar més amunt fins á sèurer los prop d' Ell mateix.

«Qui s' ecsalta será humillat» deya aludint als empiulats catòlichs que se pensan arribar primé al Reyne de los Cèls, pegant sempentes y colsades á tot hom que los está devant.

¡Mirem quina cosa! Per pujar allá dalt, que es ahont tots som cridats, y per ser elegits, es indispensable aco-

tar molt es nostro orgull, y devallar ses nostres presuncions fins á fermos casi no-rés, devant els tribunals del mon. Y, al contrari, quant més mos enfilam y á millor siti mos hem plantat en taula parada de plers y de riqueses, que el Dimoni ofereix á tots los seus amigs é inimigs per tentarlós, més segú es llenegá y caure de cap sens aturarsê fins dins l' aveñch d' Infèrn.

En rudes: de l' Evangèli d' avuy s' en trèuen tres *enseñances superiors*. 1.^a Que tots els dies son bons per practicar obres de Misericordia. 2.^a Qñe, per dolents que sien els nostros *germans*, no devèm fugir d' ells, antes hem de malavetjar demostrarlos que el Cristianisme Catòlich es religió d' amor, de concordia y d' atracció; y donantlos:ê ecsemples es molt possible que Deu los toqui l' cor y se convencin més que amb sos nostros discursos doctorals y amb ses nostres intransigències. Y 3.^a Que cada un se fassi reflexió des llóch que li pertañ, no fós cosa que hajin de dirli lo de *Mestre Colom: axò no es el vostro lloch*; un trist pelaire que, engrehit demés, desde es sitial pròpi del Virrey, pegá dins sa presó.

MOSSEN LLUCH.

SOBRE LO DE LLUCH

Entregado ya á la imprenta todo el original de nuestro último número, recibimos el extraordinario del *Boletín Eclesiástico* que vió la luz el día 15.

Todo él está dedicado al ruidoso asunto de la incautación de los bienes anejos al Santuario de Nuestra Señora Lluch, y contiene: 1.º una Circular dirigida por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca á sus diocesanos; 2.º la Real Orden de 31 de Julio último, disponiendo la incautación y venta de dichos bienes; 3.º varias observaciones á la citada Real Orden; 4.º los fundamentos legales de la resistencia á dar la posesión, inmediatamente, de los referidos bienes, y la historia de esta misma resistencia; 5.º las protestas y recurso que el Prelado hizo en el mes de Agosto; 6.º la Real Orden de 4 de Septiembre y su protesta; 7.º el recurso al Exmo. Sr. Nuncio Apostólico; 8.º dos importantes rectificaciones á otros tantos asertos que se han divulgado con insistencia y 9.º la Real Orden recaída en la instancia presentada por S. E. I. en 27 de Agosto próximo pasado.

De todos estos escritos y documentos el que ha movido más la atención pública y alcanzado excepcional resonancia ha sido la enérgica Circular de nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo.

Dos fines se propuso, al publicarla, el zeloso Prelado: vindicarse de la nota de debilidad en la defensa de los intereses que, en el caso presente, estaban encomendados á su vigilancia pastoral, y responder á la acusación de desacato á la Autoridad civil al negarse á cumplimentar Reales Órdenes emanadas del Ministerio de Hacienda. Para lograr lo primero, refiere minuciosamente lo ocurrido y las gestiones que hizo y se propone seguir practicando; y para conseguir lo segundo, invoca la legislación canónica á que hubo de atemperarse, según la cual quedan incursos en excomunión tanto los que usurpen bienes eclesiásticos como los que *consientan* en la

usurpación. Y termina ponderando la acerbidad del mal que lamenta, anunciando las reclamaciones que está dispuesto á entablar, y declarando que «mientras no se sigan los procedimientos prescritos por las leyes concordadas», poniéndole «en condiciones de poder hacer la cesión de los bienes de referencia», los compradores de éstos incurrirán en excomunión reservada al Romano Pontífice.

Ni nuestros conocimientos en el asunto de los bienes de Lluch, ni nuestra misión como periodistas, ni nuestro respeto profundísimo á toda Autoridad, ni consideraciones de elemental prudencia en materias que están *sub judice* y han de ser falladas por ilustradísimos y superiores Tribunales, nos permiten entrar en juicios sobre una cuestión legal que tendrá en su día solución definitiva. Cierta parte de la prensa ha creído poder seguir, distinto camino que el nuestro, y se ha lanzado á sentenciar lo que evidentemente no es de su incumbencia y á más altas entidades debe quedar reservado, á lo menos según nuestro humilde y leal entender; y ya metida en tal senda, no ha sido extraño ver á esa parte de la prensa defendiendo con calor sus particulares y nada autorizadas opiniones, atacando lo que á ellas era opuesto y llegando á veces al exceso de formular cargos injustos, difundir datos exagerados é inexactos y subordinar la cuestión legal al fanatismo de las banderías políticas y á reprobables preocupaciones de orden religioso-heterodoxo. Allá se entiendan con su dignidad y conciencia los que así han obrado; que nosotros, ni aun por natural reacción, hemos de seguirles en su conducta, aunque yendo siempre por sendero diametralmente opuesto.

Pero sin prejuzgar la parte técnica del asunto, hay aquí un aspecto de conciencia en el que es preciso insistir para no ser infieles á nuestros deberes periodísticos. El Prelado de Malloeca, fundándose en terminantes declaraciones del capítulo XI, sesión XXII, del Concilio de Trento y de la Bula *Apostolica Sedis*, así como cree incursos en excomunión á los usurpadores de bienes eclesiásticos, así también se cree alcanzado por la misma pena canónica si, en el caso actual, *consiente* en la incautación de los bienes de Lluch tal como se ha venido efectuando; y creyendo esto, como lo declara sin ambages en su Circular ¿cómo era posible que prestara su asentimiento á tal incautación, y una vez ésta realizada, dejara de protestar contra ella de la manera más explícita y pública posible? Obrar así era cumplir con imperioso deber de conciencia como Sacerdote, como Obispo y como fiel custodio de los intereses de la Iglesia cuyo régimen le está encomendado; y, como no podía menos de suceder, esto he hecho sin temores ni desmayos, con la serenidad propia de quien entiende ejercer dignamente su delicadísimo oficio y con la energía de quien, ante todo y por encima de todo, debe dar cuenta rigurosa del desempeño de su cargo al Romano Pontífice y á Dios Nuestro Señor.

Que al proceder de esta manera pueda equivocarse, de sobra se supone tratándose de quien no posee la sublime prerrogativa de la infalibilidad; pero, aun dado que existiera semejante equivocación, á nadie es lícito juzgarla más que á la superior Autoridad Eclesiástica, y

digno de todo respeto es quien, obedeciendo á tan levantado móvil y después de maduro examen, no tiene el don de acierto al aplicar á un caso concreto una ley general de la Iglesia Católica. Y mientras la Autoridad Suprema de ésta no declare lo contrario, no es dado á los fieles creer en tal error de parte del que ha sido puesto por el Espíritu Santo para regirlos y no para recibir de ellos lecciones, consejos ni mandatos de ninguna especie.

Esto imponen los más elementales conocimientos en jurisprudencia canónica y aun el simple sentir cristiano que deben poseer cuantos han sido regenerados por las aguas del Bautismo.

Y mientras otra cosa no se declare por quien puede, obligación de los fieles mallorquines es adherirse sin reserva á los actos de su Prelado. Así lo hacemos nosotros con toda decisión, por mucha que sea nuestra pequeñez y por notorio que sea nuestro poco valer, y así esperamos que lo habrán hecho ó no dejarán de hacerlo todos y cada uno de nuestros apreciables subscriptores.

Otra cosa hay en el presente asunto, la cual en manera alguna puede ser relegada al olvido. Según el artículo 7.º del Convenio de 25 de Agosto de 1859, adicional al Concordato de 1851 y que es ley vigente del Reino, los Obispos no pueden ceder al Estado los bienes sujetos á la permutación sino después de cumplidos varios indispensables requisitos y de estar «competentemente autorizados por la Sede Apostólica.» Suponiendo, pues,—y esto no hemos de fallarlo nosotros—que los bienes de Lluch estén en realidad sujetos á la permutación, y aun dando por llenados (como no ha sucedido) aquellos indispensables requisitos, el Prelado de Mallorca no podía en conciencia hacer cesión formal de dichos bienes sin expresa autorización del Sumo Pontífice; y como tal autorización no la tiene, lógico es inferir que ha obrado como debía no consintiendo y oponiéndose á la referida incautación. Ciego voluntario será quien esto no quiera ver, y contra tamaña ceguera no valen razonamientos, ni persuasiones, ni remedio alguno.

Y ciegos de tan mala clase han sido ahora muchos periódicos, entre ellos alguno de esta Isla, al cual, por demasiado conocido, no es preciso designar con su propio nombre. En él, como en fétida charca, vienen depositándose á diario todos los detritus de la impiedad de á perro chico. No busquéis en sus columnas los vuelos del racionalismo de un Taine, ni la pulera crítica irreligiosa de un Renan, ni los enérgicos absurdos de un Proudhon: allí no hallaréis más que carne de cura servida á todo pasto con variedad de salsas picantes, para la cual no hay fuerza bastante en un estómago medianamente organizado. ¿En que pensarán los que eso sostienen, protejen y alientan? Averígüelo quien tenga interés ó gusto en ello; y dejemos entre tanto anotado que el asunto de Lluch ha sido para el tal periódico materia sabrosísima y manjar de refinado paladeo, según lo que viene saboreándola y sacándole el jugo hasta las entrañas. Ahí están sus números: véanlos cuantos quieran y puedan apechugar con ellos; que nosotros no servimos para tal cosa, y nos contentamos con denunciarlos á la justa indignación de los corazones verdaderamente cristianos y amantes

de las glorias de nuestra querida Mallorca.

Los datos que sobre Lluch hemos publicado en otros lugares de este Semanario son auténticos, exactos y sacados de claras y genuinas fuentes, y con ellos podrán los lectores formarse cabal idea de como, á sabiendas ó no, se ha ido extraviando la opinión en asunto tan delicado y tan expuesto á falsas opiniones y erróneos juicios. Otros tenemos también, de decisiva fuerza moral, que no nos es posible publicar; no porque no sean absolutamente ciertos, sino porque carecemos de comprobantes suficientes para justificarlos en debida forma si á ello fuéramos por ventura requeridos.

Ahora, para terminar, séanos permitido decir dos palabras sobre ciertas noticias propaladas después de la incautación.

Díjose desde luego que el venerable Obispo de Mallorca había fulminado excomunión contra el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. Sabido es que nada hay de semejante paparrucha; pero ¿por arte de quién hubo de saberla el Gobierno y juntarse los Ministros y pedir el señor Navarro Reverter un correctivo para el Exmo. é Ilmo. Sr. Cervera, si son exactas las noticias sobre esto transmitidas por telégrafo? En cosas de tanta entidad tomar disposiciones sin previo conocimiento del escrito que las ocasionó parécenos una de tantas precipitaciones como en el asunto principal pueden registrarse, y de creer es que el Gobierno sabrá recompensar á quienes tan exactamente se han apresurado á servirle noticias falsas ó nada depuradas.

Hablóse de talas y empleo de dinamita para reprobados fines; pero ya dió cumplida respuesta á ello el *Boletín Oficial Eclesiástico*, y, ante la respetable palabra de quien tal especie desmiente, sólo la malicia podrá dejar de enmudecer para siempre.

Se indicó que el Obispo tenía expedito el camino para reclamar ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Claro es que lo tiene y que no ha transcurrido aún el plazo hábil para utilizarlo; pero poco enterados estarán de cosas muy recientes los que ignoren el ningún caso que en elevadas regiones se ha hecho de los fallos de aquel Tribunal en asuntos de la índole del que preocupa á Mallorca entera. Ahí están, si no, los artículos publicados en Julio y Agosto últimos por *El Movimiento Católico* con el título *El principio de la liquidación nacional y la violación de un tratado*: entérense de ellos nuestros lectores y consideren qué perspectiva se ofrece aun cuando el Prelado llegara á obtener el reconocimiento de los derechos que defiende.

Se ha tildado de ligereza y de exceso de zelo la conducta de nuestra primera Autoridad eclesiástica. Léanse la Circular y, sobre todo, la exposición al Exmo. señor Nuncio Apostólico, y se verá al punto cuán infundada es semejante acusación.

Se ha afirmado que el Prior de Lluch administraba desde 1855 los bienes por cuenta del Estado y como funcionario de éste. Y entonces ¿á qué la incautación, si sobraba con retirar al Prior la administración y exigirle cuenta de ella hasta el último céntimo de peseta?

Se añade que el Ministro invitó al Obispo, en determinadas ocasiones, á que obligara al Prior á rendir

cuentas con el Estado. Que esto hiciera el señor Navarro Reverter, no lo negaremos; pero sí que el Prelado recibiera jamás invitación ninguna en tal sentido. Y si el Ministro creyó que no se hacía caso de sus comunicaciones ¿por qué no haber exigido de ellas oportuno recibimiento ó haberse enterado de que se recibían y no se cumplimentaban? Medios sobrados tiene para asegurarse de esto, los cuales ocioso sería mencionar por demasiado conocidos.

Por último —y pasando por alto muchas otras afirmaciones, que por sí mismas se desvirtúan y destruyen— se ha sacado á relucir cierto artículo del Código Penal á cuyo tenor el Obispo merecería pena de destierro por sus palabras relativas á las censuras del Concilio de Trento y otras disposiciones canónicas. No es tan poco previsor el Gobierno que haya de hacerse la injusticia de que intente aplicar aquel artículo. A raíz de la Restauración hubo conatos de esto por una exposición dirigida al Monarca por el llorado Cardenal Monescillo, entonces Obispo de Jaén; pero la petición de pasaportes del Nuncio Simeoni y la prudencia del Ministro de Estado don Alejandro de Castro conjuraron un conflicto de fatales consecuencias para una situación que comenzaba á consolidarse. *Intelligenti pauca.*

Esperemos confiadamente que en la actual controversia triunfarán la verdad y los derechos de la Iglesia. Por algo está al frente del Gobierno personaje de tanta valía, rectitud y prestigio como el Exmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga.

19 de Septiembre.

P. G.

EN HONOR DE LA VERDAD

Por ajeno que sea á mi carácter y antecedentes, harto conocidos de la mayor parte de los mallorquines, imperiosas razones me obligan hoy á salir de mi mutismo; y, ya que mi voz no puede llegar á los últimos confines de la Isla, véome precisado á tomar la pluma para hacer luz en medio de las obscuridades y tinieblas que han acumulado, en la atmósfera variable de la pública opinión, las pasiones más ruines coligadas con el odio sectario de la impiedad.

Es preciso, estoy plenamente convencido de ello, oponer un dique al torrente desbordado de impiedades, calumnias y hasta estólicas patrañas, que, saliendo de las negras bocas de la prensa impía, han invadido los pueblos y aldeas de nuestra católica Mallorca. Se ha hablado mucho de Lluch y de la incautación de los bienes de la Virgen por el Estado. Éste es el tema de todas las conversaciones. Sobre Lluch tiene puestos sus ojos Mallorca entera; pero, desgraciadamente, no se habla de la cuestión de Lluch, como debiera hablarse.

Mallorca de nuestros padres Mallorca de los siglos pasados, no hubiera consentido nunca lo que ahora contempla entre indiferente é impiamente burlona. Unánime, enérgica é imponente, como voz de una multitud hubiera sido su protesta contra los sacrílegos que ponían sus manos en el patrimonio de la agraciada *Morenita* de estas montañas; y cuando no sus armas, los gritos de su

indignación y los ecos de sus himnos á María hubieran puesto espanto y hecho retroceder á sus impíos expoliadores. Pero ni esto se ha hecho, ni siquiera una protesta general se ha escapado hasta el presente del corazón de los pueblos mallorquines. Pero no es esto todo: la incredulidad triunfante ha logrado hacer cundir groseras calumnias y procaces insultos á personas respetabilísimas, y honras inmaculadas han quedado cubiertas de lodo á los ojos del vulgo ignorante y descreído.

Precisa, pues, que Mallorca entera conozca la verdad y toda la verdad respecto á la cuestión, no ya de derecho, que todo mallorquín honrado y sincero confiesa á favor del Santuario, sino de la administración de los bienes, que constituyen el patrimonio sagrado que legó á la Virgen de Lluch la fe de nuestros mayores. Mucho se ha hablado y se ha escrito sobre este punto; y es preciso confesar que muchísimo se ha desbarrado, y no siempre por ignorancia. Como el lenguaje de los hechos es el más elocuente para llevar el convencimiento al ánimo de todos, voy á hacer historia sobre todo lo ocurrido.

Instalada nuestra mínima Congregación de PP. Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y de María en el solitario monte de Randa, vivía una vida humilde y escondida á los ojos del mundo, cuando la voz de Dios, por boca del celoso Pastor de nuestra Diócesis, nos mandó á Lluch, para hacernos cargo de la administración y custodia de este Colegio-Santuario. Sólo Dios sabe el sacrificio que me costó la resolución del Prelado; pero como á Dios nadie puede resistirse, de San Honorato se trasladó á este Santuario la Congregación.

La situación en que se encontraba este Colegio, merced sin duda á los enormes gastos que exigen el hospedaje y atenciones debidas á los peregrinos y la conservación de su vetusto é inmenso edificio, y más que esto aún, merced á los trastornos y azarosas circunstancias por que distintas veces le hizo pasar la revolución ó la impiedad positivista, no podía ser desahogada.

Vime obligado á emprender importantes obras de reparación y ensanche; pues con la nueva carretera, que en el primer año de mi priorato quedó abierta al público, aumentóse visiblemente la afluencia de peregrinos, que no podían á menudo ser todos alojados en las habitaciones entonces existentes. Convenciéndome plenamente de que las entradas ordinarias de rentas y otros productos junto con los ranchos imprescindibles de cada año no bastaban ni con mucho para afrontar esta empresa, tuve que echar mano, previa consulta con el Prelado, de la venta de ranchos extraordinarios.

No tardó mucho el órgano de la impiedad mallorquina que entonces funcionaba en publicar las mentiras y calumnias más viles con un cinismo sin igual. Se decía que, á no ponerse coto á la tala escandalosa que se hacía en los bosques de Lluch, dentro breve tiempo no quedaría en pie ninguna encina, lo que motivó por parte del señor Gobernador de la Provincia el envío de algunos guardias para cerciorarse de la verdad del hecho. Desvaneciése la mentira propalada á la presencia de los enviados del Gobernador, viéndose claro ser hija del odio sectario del periodista que sin pudor faltaba á la verdad. Pero no fué esto todo. La alta honra de nuestro amantí-

simo Prelado quedaba también mancillada. «Negocio, negocio», clamaba el periódico aludido, «los miles de Lluch se van á Valencia». Cuanta verdad incluyan estas maliciosas palabras, lo dirá el siguiente dato, elocuentísimo por demás.

Descansando algunos días en este Santuario, nuestro Exmo. Prelado, de sus cotidianas tareas y apostólicas excursiones, sobre el terreno mismo pudo examinar y ver los cuantiosos gastos que ocasionaría el colosal proyecto concebido y para animarme en esta empresa que se encaminaba á la mayor gloria de Dios y honor de la Virgen al par que al fomento de la devoción en los fieles devotos de María, me prometió y más tarde me dió la respetable cantidad de 4,000 pesetas, añadiendo en otra ocasión otras 1,000 más. Éstos son, créanlo ó no lo crean los sistemáticos detractores de la Iglesia, los miles que se llevó á Valencia el señor Obispo. Las obras continuaron sin interrumpirse, y claro está que esto exigía la venta de otros ranchos.

Se necesita una gran dosis de malicia y encono, ó por lo menos un completo desconocimiento de la verdad, para hacer cundir y acoger las especies absurdísimas que hoy más que nunca privan y son la sal de las conversaciones en diligencias, trenes y en la prensa irreligiosa sobre el producto de los ranchos contratados. Prescindiendo de los años anteriores y concretándose á los ranchos del presente, que se vendieron para cubrir el déficit ocasionado por las obras y prevenir el desmoronamiento inminente de una azotea contigua al cuarto que llaman *rectoral* y cuyo importe total no ha excedido de 15,000 pesetas, se ha dicho y se ha escrito que importaban la enorme cantidad de 100.000.

Sería pueril el entretenerme en refutar tal patraña, pues á miles pueden consultarse los testimonios, y entre ellos los mismos carboneros contratantes. La historia fiel de lo acurrido por lo que mira á las entradas y salidas durante mis seis años de administración puede compendiarse en los siguientes datos. Prescindiendo de las rentas de los predios y otros ingresos de menor cuantía que en conjunto no bastan para sufragar los gastos ordinarios de conservación del edificio, servicio de peregrinos y demás atenciones á que no puede negarse el Colegio fiel á las inmemoriales costumbres introducidas, ha ingresado como producto total de los ranchos durante estos seis años la cantidad de unos 12,000 duros. De éstos van gastados en las obras de reparación y ensanche más de 10,000.

Teniendo ahora en cuenta los recursos que de los ranchos ordinarios anuales debían tomarse como auxiliares para los gastos del Colegio y más la congrua también anual de unos 87 duros que se da á un antiguo Colegial sobreviviente se verá claro el negocio del señor Obispo y los latrocinios, que con ridícula impiedad á los Padres imputa algún periódico. Pero hay otro dato que no me es lícito omitir como Superior de la Congregación, pues pesa sobre mí el deber sagrado de vindicarla de tamaña calumnia. Amén de otras asignaciones que encontramos marcadas por Obispos antecesores al actual y consagradas por la costumbre para multitud de servicios que desempeñan individuos de la Congregación, sólo algunas

quiero hacer constar. La asignación mensual del Prior es la de 10 duros; de 8 la del Maestro de música, y de 4 la del Maestro de letras.

Que se sumen estas mensualidades de seis años, más las congruas de las Colegiaturas que tienen en economato algunos PP. y se tendrá con esto el total de lo que la Congregación generosamente y de propia voluntad cede al Colegio. Esta es la verdad entera, incorrupta, de todo lo ocurrido. Abiertos, estarán los libros, de administración á quien competentemente autorizado los quiera examinar por si duda de la sinceridad de mis afirmaciones.

No se me oculta que esta palabra de verdad y de luz en medio de los errores y oscuridades que nos envuelven ha de encontrar almas obstinadas que han de rechazarla; pero no puedo menos también de confiar, que muchas que aunque estén en tinieblas, no las aman, verán disipadas sus dudas y perplejidades abriéndose al rayo que las esclarece é ilumina. No me mueven á semejantes declaraciones pasiones bastardas, codicias de prebendas eclesiásticas, que nunca he deseado por la plena convicción que de mi indignidad he tenido siempre. Sólo en honor de la verdad he tomado la pluma y para amordazar á los impudentes calumniadores, que de manera tan indigna se conducen.

Otra prebenda no deseo, y de esto me es testigo el mismo Prelado, que el permiso de retirarme de nuevo al Ermitorio de San Honorato, á una vida de soledad y abstracción completa de las criaturas, donde me prepare para el viaje á la eternidad, cuyo término veo acercarse presuroso. Harto sé que semejantes declaraciones han de ser cuando no escarnecidas y burladas al menos puestas en duda por una turba de impíos y de resabiados de la moderna incredulidad, que desgraciadamente los hay muchos en nuestra Isla; pero cuando mis palabras no fueran poderosas por la malicia de los hombres para hacer brillar la verdad sobre la cuestión de Lluch á la faz de Mallorca, no me quedaria otro recurso sino el de apelar al tribunal supremo de las conciencias de los pueblos, donde brillará indeleble y fulgurante á la faz del universo, en el dintel mismo de la Eternidad.

JOAQUÍN ROSSELLÓ, PRO. PRIOR

LO DE LLUCH

Un diari de Palma, informat á mitjes, estampá ses rendes que se treyen de ses possessions de Lluch, y fins y tot publicá els agatges d' oli, llana, aviram, etc. que rebia la Casa; pero no ha publicat els gastos de conservació y de consum que importan aquella hacienda, aquell Collegi, aquell Santuari y aquella Hospedería.

¿O se pensan que els marjes y ses bardisses, els acueductes y ses taulades, s' axecan y adoban totes soles?

¿Y d' hont sortia es carbó que á cents de quintás se cremava á sa cuyna dels peregrins pobres? Advertint: que en tot es casal nou y vey de Lluch no hey ha cap fogaña ni xemenea per escaufarshí els Pares, més que una en els alojaments de preferència y may s' encèn.

¿Y els matalassos p' els centenars de llits, que los havien d' omplir de rebble?

¿Y ses jásseres d' ausina per l' obra nova, que les havien d' aná á tayar de ca els vehinats?

Sapiganhó, els qui parlan de la *gran trèta* de Lluch y de s' administració en mans de l' Iglesia.

Amb lo que produhia se mantenían unes 40 persones de cap á cap d' any, y se socorrian milenars de peregrins; y ara s' *Administració de l' Hacienda* diuen que paga sèt guardians, á rahó de 12 duros mensuals que pujan 1008 duros cada any ó sien: *dues terceres parts* de lo que de tot se treya en net. ¡Ja hey tenim sis homos mans fentes, que d' estiu hey podrán jèure á s' ombra, y d' hivèrn escaufarshí á rassé! S' altra tercera part serà per gastos de la Guerra de Cuba si, deduits el gastos de passatge, pot arribá á Madrit; perque, ja 's sab, avny en dia no fan rès per no-rès.

¡Y á Mallorca hey ha mallorquins que no s' empegueixen de aplaudir sa desamortísació dels béns de Lluch! Y els catòlics, han tengut es fetje d' esperá que un Govern *conservador* posás ses mans demunt lo que es tant dels pobres com de l' Iglesia, sens preveure ni evitar lo succehit....

¡Bon mallorquinisme s' usa per Mallorca!

* *

«La Fonda de Lluch es una especulació, y d' ella s' en ha d' incautá es Govern y vendrerla.» Axó publican.

Lo primé es una falsadat; lo segon no succehirá, si el señó *Ministre d' Hacienda* estima la Justicia.

La Fonda establida es un local destinat á refetor dels peregrins que hey van sense comestibles y tenen recursos per pagar lo que allá los proporcionan dependents del Colegi, baix d' unes ordonances que están exposades al públich. Allá ningú té dret á demaná, y eesigir, al fondista, lo que li pas p' es cap, ni á romandrehi en sa nit; ni á menjar carn en dies d' abstinencia, ni á ferbi bauxes, vulgo *banquetes*. No señor: en primer motiu, perque devora un Santuari no es lloch de rès de tot axò; y en segona, perque els *amos propis* de aquella *Hospederia* faltarian á son dever y á la voluntat dels Fundadors si comportassin tal casta de abusos y profanacions. Enguani mateix, dissapte vespre de la Diada, un grapat de seuvatjins, (com ja sabian que *havian près la fonda á n' es frares*) demanaven aygordent á brams y á potades per demunt ses taules de la fonda.... ¡Que succehiria si aquells refetors fossin un *restaurant làich* explotat per un contratista! De cop hey veuriam lo que se veu á ca Madò Pilla de Miramar. ¡Deu mos ne lliberi!

Cap persona decent podria acostarshí; y axò es lo que volen certs *Inmundofilos* enmascarats de *demòcratas* que en lloch de tenir una ploma de periodista en sa mà, haurien de tenir es cap dins un òubi de corral.

¡Bons patriotes li surten á Mallorca!

* *

¡Per valor de sis ó set mil duros han tayar boschs aquests derrers anys! cridan *escandalisats els redentors* y *protectors* del poble mallorquí.... ¡Ah, males pècores, dexeables d' En Voltaire! Ja saben voltros dins quines butxaques anaven á pará els doblés que els Priors passats hagueren de bestreure per llervase de devant cèrts devots emboscats dins Lluch; y lo que vos dòl es que els deun-

ciadors de *mines de carbó*, dins terres de la Moreneta de Lluch no en treguessin sa ganga desitjada. Aquí los còu á n' els cans enmorralats que no poguent clavar ses barres en els béns de Lluch, griñolan y fan sabonera per sa boca, cridant als llops externs per que fassin |carn y s' en afartin.

Bé saben voltros que el producte des ranxos de aquests derrers anys, s' ha invertit en reedificar y aumentar els alojaments p' els peregrins de Lluch, en ferlos cuynes y refetons no us y amb altres millores que vos trèuen els uys.

Sent d' advertir que el Señó Bisbe, Don Jascinto Cervera, per comensar dites obres regalá prop de *mil duros*. (*)

Y teniu sa desvergofia y es cinisme de calumniarló y de ferne bèfa. Quí de tal modo 's porta no mereix ser considerat fill de Mallorca.

Per axò aplaudim es modo com nostron zelós y bèn volgut *Diocessá* s' ha espolsat ses mosques, y lo que sentim es que els nostros paisans catòlics no hajin protestat més prést, en termes forts y amb actes solemnes, contra s' expoliació intentada y s' actitud de cèrts periodistes que, a par que vulguin ajudar á que un peregrí forasté, que vengué á pèu á fér una volteta per Mallorca, veja realisat el seu ideal, de tornasren en cotxo.

Però, la cosa s' ha engalevernada, y podria ser que als inimichs de la Relligió y de la pátria los sortissin bèn errats els contes. Si axi succeheix, ferèm cantar un *Te-Deum* á la Mare de Deu de Lluch, en acció de gracies y per *aumentar sa Llibreria* d' aquella Congregació; pues sabem que les llimosnes que recaudan cantant, les destinan, aquells *retrógrados obscurantistas*, á comprar llibres per la Comunitat y per enseñar als al-lots blaus

¡Mirau si merexen justament s' òdi de la Masonaria!

◊ F. ◊

UNIÓN! ENERGÍA! PRUDENCIA!

El asunto de Lluch, que tan poderosamente llama la atención pública y tan hondamente conmueve las pasiones, ha venido á poner de manifiesto, una vez más, la línea divisoria de los dos bandos á que se han de reducir en definitiva las luchas de nuestros tiempos.

Los católicos, sin distinción de opiniones políticas, defendemos el derecho y la justicia: las felicitaciones y los actos de adhesión al dignísimo Jefe de la grey mallorquina se multiplican; razonados artículos, valientes protestas y verdades claras como la luz, llenan las columnas de los periódicos que confesamos en voz alta nuestra fe y nuestro carácter de cristianos.

Los sectarios, más ó menos encubiertos, tambien sin distinción de colores, esparcen la calumnia y aplauden la expoliación, ya haciendo correr el chiste estúpido alrededor de la mesa del café, ya palmoteando heréticas é irreverentes coplas espectoradas por un cantante bufo. Sus periódicos, unos comentan pulcramente el *exceso de celo* y la *falta de prudencia* del Obispo, la *corrección* y la *legalidad* de las disposiciones ministeriales, ó guardan un estudiado silencio; otros, arrojando toda máscara, repro-

(*) Llegiu es *manifest* del P. Joaquin Rosselló, actual Prior de Lluch (que no hem tengut temps de traduhir en mallorquí y judiciareu de part de quí está la rahó, la veritat y la justicia).

Aquest document passará á l' Historia; però ses vomitades bilioses de la *prensa impia* donan asco y cap Cronista ni amb tinta fenicada en voldrá prende nota.

ducen com a fruición las escandalosas canciones en unas columnas que son atentado perenne á la fe y al sentido moral

Cargado está el horizonte y la lucha parecen todos los señales. La impleidad mansa parece dispuesta á ceder el turno á las fierezas demagógicas. ¡Bien venidas sean, si ellas, por permisión de la Providencia, han de ser causa de que los católicos todos nos encontremos unidos, y dispuestos á ser confesores y mártires!

Sigan nuestros contrarios las lecciones de sus *ilustres* antecesores de 1793, de 1835, del período que comienza en 1868 y acaba....

Nosotros seguiremos la línea de conducta que con su ejemplo nos marca nuestro ilustre Prelado: ¡Gran energía para defender nuestros derechos y para rechazar injustas agresiones. ¡Prudencia suma para que jamás pueda atribuirsenos, ni remotamente, la más mínima culpa de los conflictos que puedan sobrevenir.

PROTESTA

MALLORCA DOMINICAL, aplaudeix y fá seua la publicada per D. Francesch Puigserver y Rentirre, (Misser de professió contra l' Empresa des Teatro-Circo de s' Hòrt del Rey, que comportá que els còmichs cantassin insultant la primera Autoridad Eclesiástica de sa nostra illa. No conexam á dit seño però, l' estimam com un *des nostros*.

Si els mallorquins catòlics tenguessin el coratge de protestar sempre y cuant es hora contra els atreviments y els abusos dels inimigs de ses nostres creències, no presenciariam tantes immoralitats.

Ja saben els bons catòlics, que á Palma hey ha un Advocat més, á ne qui poden anar per que los defènsi en justas causas.

Dietari

Dijòus 16.—Han arribat quatre soldats de Cuba; dos d' ells ben estormeats.

—S' escuadra española está, á las horas, rebent des portugueses marcadísimos proves d' estimació. ¡Gracies á Déu qu' haguem trobat una nació que mos fassi festes!

—S' escuadra inglesa se prepara per á veni á Mallorca.

Ets inglesos dehuen dí: hey nirem noltros, ja que s' española no hi va may.

—Es pirates de Tanger s' han apoderat d' un barco español. ¡El *diable* son es *moritos*!

—Avuy fá 206 años qu' era tal sa sequía; dins Mallorca, que s' ordená fer rogatives per aigo. Aquestes continuaren fins á últims d' octubre que fonch cuant ploqué copiosament en tota s' Illa. Deu fasse qu' enguañy no sia cosí 'n jermá de 'l añ 1691.

—Han comensat ets etsamens extraordinaris á s' Institut.

Y en es Seminari. D' atlots carabassuts, *libera nos, Dòmine*.

Divènres 17.—Nostro 'n volgut amic y colaboradó, D. Xim Samper que arribá á ses *tres pedrêtes*, ara ja no sòls *trèu faves d' olla*, sinó qu' es seu satisfactori estat de salut li permet dedicarse de nõu á ses classes. El felicitem.

—Anunci original que llegim demunt un periòdich local:

Se ha perdido un gato blanco grande con manchas en las orejas y rabo. ¡Ara mos esplicam es perquè hi ha tants de ratolins y rates trajineras dins la Ciutat!

Moltes voltes ho hem dit: *aquí hay gato encerrado*.

Disapte 18.—Ha fondetjat á la Coruña es vapor «Isla de Panay» que retorna de Cuba y dú molts de soldats malalts: durant sa travessia s' en son morts 63; y en

es moment d' es de-sembarch, 3 mes. Déu los dó la gloria.

—Un incendi á una cotxesía d' Inca.

S' estingí prest y no hagué cap desgracia personal.

—Es manacorins ja 'stán satisfets: es projecte de celebrá *fires y festes* ha arribat á felis terme.

Es Sollerichs y Manacorins, amb axò de fires y festes, mos ne donen, á nes ciutadans, amb una *cuera gròssa*.

Noltros, fora de la llengo, no tenim cap cayre bó.

—A les dues de sa nit ha fet una batuda de primera: si arriba á ferla á hora de arribá s' escuadra inglesa... qui sap, si aquesta heuria resòlt doná fondo dins sa plassa de Còrt, ó devant l' Iglesia de Ses Tereses.

Diumenje 19.—Agrahim á sa Junta de *Fires y Festes* de Manacó es *Billet de libre circulació* que ha enviat la nostro Directó.

—Un periòdich de *coló roig-repòblicá* (libertad, igualdad, fraternidad) fa, de tant en quant, qualche *moxonia* á sa nostra humildíssima publicació, cantant «*el trágala... trágala.*»

Vat-aquí ses cosas del mon: noltros no li hem perlat may de sa «*carmañola.*»

—En totes ses iglesies de Mallorca s' ha llegit avuy sa circulá del Bisbe que parla de s' incautació de Lluch.

Aquest assuntó es capás de du coa.

Dilluns 20.—El Palau del Seño Bisbe de Mallorca se veu aquests dies extraordinariament concurrir per gent de totes ses classes socials, qu' hi acudeix per protestá contra s' incautació per s' Estat, des bens de Lluch.

A nostro 'n Prelat, en mitx d' es natural disgust, li cap sa satisfacció de no veurerse tot-sòl. Es mallorquins de *pura sepa* están al seu costat.

—Ses fires y festes de Manacó resulten lluhidíssimes. Era d' esperá.

—A nit passada, á n' es *Circo*, (y á les barbas de sa policia) se cantaren unes *coples* alusives *al Bisbe*, á s' *excomunió á Lluch*, etc.

Cert públich aplaudí, cuant allá hey cabía una ciulada. Altre públich *aplegá veles* y se retirá, cuant allá hey cabía una protesta, de una... ó d' altra manera.

Mentres es catòlics sien pòrhuchs... ses cosas anirán á la *bombé*.

S' últim número d' es periòdich «*La Tradición*» ha estat denunciat. Dihuen que es motiu de sa denuncia es un valent article que amb so titol de «*Obras son amores*» comenta s' assuntó de Lluch.

Sentim es frecás; mos associam al seu disgust, y desitjam que s' en curi amb es susto.

Dimars 21.—Un periòdich de París (La Croix) diu qu' es *tifus* (pútrides) se cura aplicant á nes pèus d' es malalt una *coca* de seba crúa ben capolada. Afejeix el citat periòdich qu' en sis hòres, heurá desaparecut per complét sa febre.

Donam aquesta noticia á titol de curiositat, encara que may haguem posat amb dupte sa formalitat del referit periòdich.

¡Vehèm com parerá tot axò!

Jò crech qu' ets *jays!* sempre anirán demunt ses *cebes*.

—Nostro 'n amic é inspirat poëta D. Mateu Obrador ha vengut á fer una volteta pe sa *Roqueta*. Sia ben arribat.

Dimecres 22.—A Manacó, amb ocació de ses festes hey han duhit per *exhibirhi* una jovensana de Lluchmajó que, faltantli ses mans, heu fa tot amb sos pèus: escriu, fa calza y *ganxèt*, agafa sa forqueta y trinxa carn, fa sopes, llesca pa, etc.

¡Cuantes señoretas *de mirem* y no 'm *tochs* hey deu havè qu' amb ses dues mans no 'n saben fe tantes de feynes!

B. B.

EXPOSICIÓ MANACORINA

L' hem visitada y en donarèm conte Diumenje que vé. Es notable baix des punt de vista práctic.

Els Mestres d' Escola hey haurien de durhí los seus dexebles per ensenharlos tot lo referent á la Agricultura Mallorquina.

MALLORCA envía s' enhorabona als seus iniciadors y al digníssim Ajuntament d' aquella vila que han sabut realisar una empresa digne y profitosa.

Tots els conredors y hortolans, tots els amigs de sa nostra Roqueta, que vajan á visitar l' Exposició manacorina, no per curiosidad veure ses banderas y sentir sa música, sino per examinar y estudiar lo exposat, y convencersê de que als pobles los convé molt més gastar sos recursos amb mútuas enseñasas y en concursos de pau, que en votacions y en guerras polítiques.

Fins dijous que vé estará uberta; anauhí que mos benehireu.

PATRONS DE LA SETMANA

Dia 27.—*Els Sants Metjes* COSME Y DAMIÁ. Nats á l' Aràbia visqueren en temps de Diocleciá y Maximiá.

Esercien sa noble y caritativa professió de curar als malats procurant al mateix temps darlos la salut de l' ànima per medi de les *receptes* evangèliques, quant foren agafats y encausats per aquells tirans Emperadors. Después de sufrir cruels tòrments foren fermants tots dos y tirats dins mar, d' hont exiren per miracle; d' igual modo se lliberaren de ser cremats dins una fogatera; y derrierament moriren confessant la fê de Cristo.

A Mallorca, veneran ses relliquies en l' iglesia de Pina, y s' en veuen antics retaulos de molt de mèrit artístich, á ses d' Alcudia, Porreras, Petra, Sineu y Montuiri.

Quant existien grémis, els Metjes y Cirujians los tenien per patrons. Ara ses Reals Acadèmies de Medicina veneran al Doctor Koc.

Dia 29.—*Sant Miquel Arcàngel.*

Avuy celebra l' Iglesia una festa particular, no tant sols en reverencia del arcàngel sant Miquel, sino també en honra y gloria de tots els àngels, que tant s' interessan per sa nostra salvació eterna.

Sa santedat, sa excelencia, el bon servici que fan á tots els homos y particularment á l' Iglesia, demanavan ab justicia aquesta demostració de respecte y veneració, y encare que aquesta festa sols se diu de Sant Miquel, es perque aquest Esperit benaventurat fou reconegut sempre com el gefe de tota la milicia celestial, y particular protector de l' Iglesia de Jesucrist, axí com ho havia estat de la Sinagoga.

Es un dels sants á n' á qui hem de tenir més devoció, tant per sa poderosa influencia que té en el cèl com per ser l' àngel d' aquest temps, en que tot vá axí com vá y esbordellat de mala manera.

Sant Miquel es el patró de Lluchmajor; y á Ciutat hi tenim la parroquia de Sant Miquel hon se celebrá la primera missa que es digué á Mallorca después de la conquista pel rey en Jaume I d' Aragó.

Dia 30.—*Sant Geroni.* Uns dels grans Pares y Doctors de l' Iglesia fou aquest Sant qui aprengué moltes llenguas, y escrigué moltíssim. A éll se deu la traducció dels llibres del antig Testament que de l' hebreu los posá en llatí. Peregriná per tota la Palestina, la Grècia, l' Italia y la France, y á lo derré vá establí sa cátedra de bons conseys prop de la cova de Betlem ahont havia nat Jesus; allá fé penitencia molts d' anys fins que morí en temps del emperador Honorio. Son còs se conserva en l' iglesia de Santa María á Roma.

Lo solen representar dret, vestit de Cardenal, amb un llibre en ses mans y un lled á sos pèus; ó ajonoyat dins

una cova pegantse tòchs p' es pits amb una pedra, y ascoltant la trompa del Judici final.

A Mallorca, observan la Regla que dictá á Santa Paula, ses monjes de Sant Bartomeu á Inca y ses de Sant Geroni á Palma.

En es primé d' aquests convents se fan el *concos* y en el segon *concrets*, pastes cuytes molt fines que provan fêrm als infants y als malats convalecents. (Hey ha gent golafre que los s' empassola muyats en xocolate, perque son millós que ses ensaymades.)

ENVINAGRAT Y RONXETES

Sa *Vinicola* que ha uns 14 ó 15 anys (después de repartir un dividendo actiu d' una pesseta per acció) fé bancarrota, y de llavò ensá liquida sa bossa y sa paciència dels accionistes, ara vé demanant un altre dividendo actiu, però els accionistes, abans de satisfèrló, pensan pegar una uyada á n' es papés que té entre mans sa Comissió liquidadora, y repassar contes y enterarsê de si es vé ó no que es llibres y ses actes acusan descuits y mácules. Farán molt bé si demanan no sols revisió de tot lo fê p' els apoderats legals de la Vinicola sino de lo dexat de fér. Pues axò de haver de pagar interessos d' interessos, y empleats excusadors no més se veu á Palma de Mallorca, que es sa terra dels accionistas fetjuts y adormits. Ja es hora d' acabar una liquidació tan ruinosa, tan mostosa y tan escandalosa.

En tornarem parlá.

5

A Esporles tenen es cementèri just en mitj des poble. Fa molts d' anys que los manaren treurel fora vila. No ha gaire temps sa Junta provincial de Sanitat elegí un siti dels tres quatre ó indicats y.... no rês pus.

Señó Alcalde d' Esporlas ¿Encara no troba que es hora de fer aquella millora?

¡Vel-la llissa! Mos sabrá greu haverli de fregí unes cuantes *ronxetes*, però si vostê s' hi empeña, les hi fregirèm y amb oli ransi per ferli tossina.

¡Ala, ala, señó Alcalde de sa vila de ses Bruxes!

MALLORCA

REVISTA DOMINICAL BILINGUE

con censura eclesiástica

Este semanario tiene por objeto difundir lectura sana en forma amena y al alcance de todas las inteligencias.

Se reparte los sábados, y contiene ordinariamente cuatro páginas de texto; pero cuando los recursos de su Administración lo permiten, suele publicar números de á ocho páginas, suplementos para los suscriptores, ó aumenta la tirada y en este caso el exceso

Se distribuye gratuitamente

Se sufragan los gastos materiales de esta publicación (cuyos editores, redactores y administradores nada cobran y son los primeros que pagan) por medio de suscripciones desde

25 cénts. de peseta mensuales en adelante. pagaderos por trimestres anticipados.

Por 25 cénts. se sirve semanalmente un ejemplar del MALLORCA. Por 50 cénts. cinco, por una peseta diez, y así sucesivamente.

Por consiguiente, á prorrato entre cinco personas, cuesta la suscripción

10 CÉNTS. DE PESETA AL MES

y pagan por cada ejemplar de á cuatro páginas

MENOS DE 2 CÉNTIMOS DE PESETA

ADMINISTRACIÓN:—Plaza de Santa Eulalia, 2, Librería

COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

De 1.^a y 2.^a enseñanza

Admite internos medio pensionistas, permanentes y externos.

Cavallería—19—PALMA.